

C.P.A. LUIS PROAÑO SÁNCHEZ COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2002.

Bal/01

Señores:

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA LEONORTRES S.A.**

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y lo señalado en la resolución No.92-1-430014 del 18 de Mayo de 1.992, emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de comisario designado por la Junta General de Accionistas de **Inmobiliaria Leonortres S.A.**, informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2001.

GESTION ADMINISTRATIVA

La Administración de la empresa a cumplido con las disposiciones legales señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia tributaria, Superintendencia de Compañías, Código de Trabajo y demás organismos de control relacionados con las actividades de la empresa.

CUMPLIMIENTO Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-

Como resultado de mi revisión, observe que la administración a cumplido con todo lo dispuesto por la Junta General de Accionistas y del Directorio en cuanto a normas legales y Estatutarias.

REGISTROS CONTABLES Y CONTROLES INTERNOS.-

La información contable y Financiera, ha sido manejada de acuerdo a normas y principios de contabilidad vigentes y aprobadas por la Superintendencia de compañías, el sistema de control interno fue evaluado de acuerdo a estas normas y principios manejados por la administración, lo que dan una certeza adecuada de sus resultados.

Por lo expuesto someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Balance General de **Inmobiliaria Leonortres S.A.**, al 31 de Diciembre del 2001.

Atentamente,


C.P.A. LUIS PROAÑO SÁNCHEZ
COMISARIO

91 MAYO 2002

